



RESOLUCIÓN No.22

21 de junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-14	SUB 15-B	SEBASTIAN HINCAPIE	INDEPENDIENTE SABANETA	2 FECHAS ART 63-D	BARBOSA F.C
JUN-16	SUB 15-B	JUAN OSPINA	ATLETICO RIONEGRO 2010	4 FECHAS ART 63-F	ESCUELA BELEN LA NUBIA
JUN-16	SUB 15-B	SANTIAGO CARDONA PAMPLONA	ATLETICO RIONEGRO 2010	3 FECHAS ART 64-B	ESCUELA BELEN LA NUBIA
JUN-16	SUB 15-B	JOHAN LUNA	ESCUELA BELEN LA NUBIA	2 FECHAS ART 63-B	ATLETICO RIONEGRO 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintiún (21) días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria